UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 1 JUL. 2010
SECRETARIA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/592/2010

A :COMITÉ DE EVALUACION.

De :UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Hugo Díaz Caballero, Jefe.
Lic. José Emilio Candia, Funcionario

Ref. :Informe de Evaluación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION DE USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA"**

Fecha : 01/07/2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010"HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

NUMERO DEL PAC:	187558.
TOTAL DEL PAC:	**Gs 180.000.000**
CDP AÑO 2010:	**Gs 180.000.000**
SALDO A EJECUTAR CDP AÑO 2011:	**Gs -**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Habilitacion del Centro de Atención a Usuarios del Bº Villa Aurelia.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitacion Por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el TOTAL.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: UMSG-LB/016/10 de fecha 20/01/10, en la que se adjunta a la nota, especificaciones técnicas, planos y formularios para la habilitación de un Centro de Atención a Usuarios.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/AT-JL/01/10 de fecha 15/02/10, por la cual se remite por medios magnéticos al sector responsable, la revisión del PBC a ser utilizado en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA".

- Comunicación Interna Ref.: UMSG-LB/033/10 de fecha 18/02/10, perteneciente a la Unidad de Mant. y Servicios Generales, en la cual informa que se ha procedido a la verificación de los documentos relacionados al PBC en cuestión, dándole su conformidad para la prosecución de la licitación.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/AT-JL/07/10 de fecha 24/03/10, por la cual se solicita la generación del CDP para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA".

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0250/10 de fecha 25/03/10, por medio de la cual se solicita a la Unidad de Presupuesto la imputación para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA".

- Comunicación Interna Ref.: UOC/AT-JL/12/10 de fecha 08/04/10, en la que hace referencia a la nota remitida por la Unidad Especial de Mantenimiento y Gestión de Fdo. de la Mora, por presentar en momento extemporáneo, teniendo en cuenta que ya fue confeccionado el PBC para el presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0314/10 de fecha 13/04/10, por medio de la cual se remite a la Asesoría Jurídica, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010"HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA", a fin de realizar su estudio y dictamen correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0320/2010 de fecha 14/04/10, por la cual se solicita la Aprobación de la Reprogramación del PAC para la modificación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010"HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA".

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0336/10 de fecha 15/04/10, por medio de la cual se solicita a la Unidad de Presupuesto la imputación para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010"HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA".

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº092/2010) de fecha 19/04/2010, por la suma de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones).

- Comunicación Interna Ref.: AJ/268/2010 de fecha 20/04/10, perteneciente a la Asesoría Jurídica, en la cual menciona que verificado el Pliego de Bases y Condiciones de la referida licitación, señala que en el mismo no se observan deficiencias de orden legal, recomendando proseguir los trámites pertinentes.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0359/2010 de fecha 21/04/10, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "HABILITACION DEL CENTRO DE

ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA, a la Presidencia del Directorio para su estudio y aprobación, resolución mediante, a fin de realizar el llamado correspondiente.

- Resolución Nº 215/2010 de fecha 22/04/10, en la cual el Presidente resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA".

- En fecha 10/05/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, remite Nota Ref: GA/UOC/223/10, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de dar cumplimiento del Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.

- En fecha 17/05/2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), envía Nota Ref.: DNCP Nº 8247/2010 a la ESSAP S.A., en relación al llamado en cuestión a fin de informarle que el mismo ha sido verificado, no obstante no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos que se deben adecuar a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0459/2010 de fecha 18/05/10, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Gerencia Técnica el mencionado Reparo, a fin de poder analizar y adecuar el PBC, a lo objetado por la DNCP según Nota Nº 8247/2010.

- Comunicación Interna Ref.: UPGPI/089/2010 de fecha 21/05/10, en la cual se envía respuesta a la C.I. Ref.: UOC/0459/2010 de fecha 18/05/10.

- En fecha 26/05/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, remite Nota Ref: GA/UOC/265/10, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el objeto de dar cumplimiento a lo requerido en la Nota Ref.: DNCP Nº 8247/2010, de manera a proseguir con los trámites del llamado.

DESARROLLO

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 14 de Junio del corriente, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de Unidad de la UOC, Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, Lic. Zacarías Mónges – Representante de la Auditoría Interna y el Abog. Diego Medina – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS

- Constructora Eco S.A.
- Ing. Rodolfo Vera Coronel.
- Ing. Agustín Báez Osorio.
- M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L..
- Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.
- Ing. Miguel Canale Benítez.
- Ing. Rafael Ruíz López.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

1. CONSTRUVIP.
2. ARQ. ANIBAL AYALA.
3. ALMAPI S.R.L..
4. ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES.
5. ING. WILLINAM NEGRETE YAMBAY.

Suscribieron el Acta en representación de los Oferentes: Jorge Katzemberger, de la firma ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, Shirley Flores de la firma CONSTRUVIP, Ariel Salinas de la firma ALMAPI S.R.L., José Aquino de la firma ING. WILLIAM NEGRETE.

En el Acta de Apertura fue consignada como observación sobre **documentación de carácter sustancia**l lo siguiente:

1. La firma CONSTRUVIP presentó la póliza de Mantenimiento de Oferta Nº 1.1501.0004527.0000, emitida por la Compañía El Comercio Paraguayo, el cual cubre el porcentaje de la garantía sobre la oferta presentada, no así el plazo 90 (noventa) días establecidos en el PBC del llamado. La misma se encuentra emitida por un periodo de validez de 60 (sesenta), que no cumple con el requisito establecido por La Convocante.

Al respecto, el artículo 58º "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que una oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. Por este motivo, la UOC no analizó la oferta de dicha empresa.

Hecha la aclaración precedente, posteriormente se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor, a los efectos de evaluar las demás documentaciones no sustanciales requeridas en el PBC para su verificación correspondiente. Sobre el particular, en atención a lo dispuesto por el Artículo 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21909/03, fueron requeridos a los oferentes lo siguiente:

ARQ. ANIBAL J. AYALA B.

- Rectificación en la cantidad del siguiente punto (corrección aritmética):

7	Revoque	Und.	Cant.	P. Unitario Gs.	P. Total Gs.
7.3	Azotada impermeable 0,5 cm en baños, dosif.1:3 + hidrofugo.	m2	15,60	10.450	163.020

Obs.: Con la corrección aritmética realizada, la oferta económica del Arq. Aníbal J. Ayala asciende a ***Gs. 117.812.794 (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Ochocientos Doce Mil Setecientos Noventa y Cuatro).***

- Presentar el Certificado de Visita debidamente firmado por los Representantes de la ESSAP S.A., o la Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona, conforme lo establecido en el PBC.

- Presentar los Balances Generales y Estados de Resultados de los 3 (Tres) últimos años (2007, 2008 y 2009) autenticados ante Escribano Público.

- Experiencia General en Construcción: Presentar copias autenticadas de constancias o certificación de Recepción de Obras, que acrediten su participación en las obras señaladas en el Formulario 1.4.

- Experiencia Especifica en Construcción: Presentar como mínimo 2 (dos) obras de naturaleza y complejidad similares, donde se demuestre su experiencia en la construcción. En su oferta sólo se presentó una obra.

- Hoja de Vida de los Directivos y Técnicos asignados a la Obra y Compromiso de Trabajo: Se presentó solamente la Hoja de Vida y el Compromiso de Trabajo del Jefe de la obra, no así del Residente de la obra.

- Lista de Equipos Comprometidos para la Ejecución de la Obra: No se presenta Declaración Jurada de que los equipos mencionados, pertenecen a la empresa y que se encuentran disponibles en forma inmediata en caso de ser adjudicado.

- Cronograma de Utilización de Equipos: No se presenta Cronograma de Utilización de Equipos.

Sobre el particular, la firma proporcionó documentos en forma satisfactoria al pedido realizado por LA CONVOCANTE.

EMPRESA: ALMAPI S.R.L.

- Experiencia General en Construcción: Presentar copias autenticadas de constancias o certificación de Recepción de Obras, que acrediten su participación en las obras señaladas en el Formulario 1.4.

- Experiencia Especifica en Construcción: Presentar como mínimo 2 (dos) obras de naturaleza y complejidad similares, donde se demuestre su experiencia en la construcción. En su oferta sólo se presentó una obra.

- Cronograma de Permanencia de los Directivos y Técnicos asignados a la Obra: Presentar Cronograma.

- Hoja de Vida de los Directivos y Técnicos asignados a la Obra y Compromiso de Trabajo: Se presentó solamente la Hoja de Vida del Jefe de la obra, no así del Compromiso de Trabajo.

- Lista de Equipos Comprometidos para la Ejecución de la Obra: No se presenta Declaración Jurada de que los equipos mencionados, pertenecen a la empresa y que se encuentran disponibles en forma inmediata en caso de ser adjudicado.

- Cronograma de Utilización de Equipos: Presentar Cronograma de Utilización de Equipos.

➢ Cronograma de Obras: Presentar Cronograma.

Sobre el particular, la firma proporcionó los documentos solicitados por La Convocante en forma satisfactoria.

COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	OFERTA TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	CONSTRUVIP	Gs 98.724.250
2	ARQ. ANIBAL AYALA	Gs 117.806.524
3	ALMAPI S.R.L.	Gs 126.179.407
4	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	Gs 127.149.165
5	ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY	Gs 147.241.264

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II Datos de la Licitación – IAO 11.1 (f). **"Situación Financiera"**, donde se demuestre que EL OFERENTE posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos u otros medios financieros, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción, exigidos para el Contrato en caso de suspensión (25 % del monto total de la oferta); ésta Unidad procedió al análisis financiero de la firma ARQ. ANIBAL J. AYALA B., según documentos presentados en el marco del llamado, como son: Balance General de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009; certificando que la referida firma cumple con las exigencias del llamado.

Asimismo, ésta Unidad procedió al análisis de los Índices de Ratios Financieros de la misma, exponiendo el siguiente detalle:

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2007	%	EJERCICIO 2008	%	EJERCICIO 2009	%	PROMEDIO %	RANGO
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	482.289.154	0,00	814.421.838	0,00	1.551.643.252	1.276,07	2.342,48	Dentro
	Pasivo Corriente	0		0		1.215.958			
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	482.289.154	0,00	0	0,00	1.215.958	0,00	0,20	Dentro
	Activo Total	0		814.421.838		1.551.643.252			
c) RENTABILIDAD	Utilidad Neta	339.405.666	56,57	298.919.416	49,82	662.404.910	110,40	72,26	Dentro
	Capital	6.000.000		6.000.000		6.000.000			

Referencias

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años.

Como podemos observar, los mismos dan cumplimiento satisfactorio a lo contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME TECNICO

En fecha 15/06/10 la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita por C.I. Ref.: UOC/555/2010 a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales el Informe Técnico correspondiente a la presente licitación.

En fecha 16/06/10, por C.I. Ref.: UMSG-LB111/2010 dicha Unidad remitió un informe parcial, señalando que las ofertas presentadas por las firmas que presentaron ofertas; excepto Construvip, se encuentran en el rango de precios del mercado.

En fecha 18/06/10 la Asesoría Técnica de la UOC solicita por C.I. Ref.: UOC-JE/024/2010, a la Unidad de Mant. y Servicios Generales, complementar el Informe Técnico enviado a este sector, según C.I. Ref.: UMSG-LB111/2010.

En fecha 22/06/10 la Unidad de Mant. y Servicios Generales remite por C.I. Ref.: UMSG-LB114/2010, el complemento del Informe Técnico solicitado por la UOC, manifestando que las firmas ARQ. ANIBAL AYALA y ALMAPI S.R.L., **no cumplen** con todas las exigencias de carácter técnico establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre el particular, la Asesoría Técnica de la UOC, en fecha 24/06/10 solicita a las firmas ARQ. ANIBAL AYALA y ALMAPI S.R.L., los documentos faltantes (no sustanciales) objetados por la Unidad de Mant. y Servicios Generales en su segundo informe técnico.

En fecha 30/06/10, la Unidad de Mant. y Servicios Generales remite por C.I. Ref.: UMSG-LB121/2010, el informe técnico final sobre las documentaciones proveídas por las firmas citadas en el párrafo anterior; expresando que **se encuentran completas y cumplen** con las exigencias establecidas en el PBC.

PRECIO MÁS ECONOMICO

Nº	OFERENTE	OFERTA TOTAL LOTE Nº 01
2	ARQ. ANIBAL AYALA	Gs 117.812.794

Como se puede visualizar, la segunda mejor oferta presentada por el Arq. Aníbal Ayala en ***Gs. 117.812.794 (Guaraníes Ciento diecisiete millones ochocientos doce mil setecientos noventa y cuatro)*** es la más conveniente para la Convocante, cumpliendo con todos los requisitos documentales, financieros y técnicos establecidos en el PBC del presente llamado.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION A USUARIOS DEL Bº VILLA AURELIA"**, procedió al análisis de los documentos presentados en la presente licitación, acreditando que la firma **ARQ. ANIBAL J. AYALA B.**, quien presentó la segunda mejor oferta económica por la suma total de ***Gs 117.812.794 (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Ochocientos Doce Mil Setecientos Noventa y Cuatro)***, se ajusta sustancialmente a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación, contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC